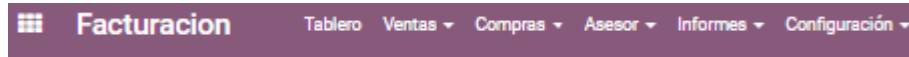


## Conciliar un Pago

1. De la barra de menú de Facturación, haga clic en la opción de "Tablero", que se encuentra al lado izquierdo de la barra. Tal como se encuentra en la **Figura N ° 1**.



**Figura N ° 1: Barra de menú de Facturación**

2. En el panel de control contable aparecen los diarios tanto para facturación como para pago; de los cuales se escoge un diario de pago, como por ejemplo "Efectivo" dar click en los 3 puntitos que se encuentran al lado superior derecho del diario y dar click en "Declaraciones en efectivo". Tal como se muestra en la **Figura N ° 2**.



**Figura N ° 2: Elección de diario de pago**

3. En la pantalla principal dar click en el botón "Crear" que se encuentra al lado superior izquierdo, del formulario se seleccionara la fecha correspondiente al registro, se colocara un saldo inicial en caso hubiera sino jalara el saldo del anterior registro y se agrega las transacciones, seleccionando la fecha, descripción, cliente e importe depositado. Como se observa en la **Figura N ° 3**.

Referencia

---

Diario	Efectivo (PEN)	Saldo inicial	S/0.00	→ Cuenta
Fecha	25/09/2019	Saldo final	S/0.00	→ Cuenta

Transacciones			
Fecha	Descripción	Socio	Importe
25/09/2019	pago	CHAMBI CONDORI JAVIER	S/ 20.00

Añadir un elemento

**Figura N ° 3: Registros de caja**

4. Una vez completo el registro se da clic en el botón "Guardar" y luego en "Conciliar" para poder realizar las conciliaciones con los comprobantes emitidos. Tal como se muestra en la **Figura N ° 4**.

Panel de control contable / Registros de caja / Nuevo

GUARDAR DESCARTAR

CONCILIAR

**Figura N ° 4: Guardar y Validar registro de caja**

5. Se visualizan los comprobantes y pagos agrupados por clientes con un botón de "Conciliar" o "Validar" al lado derecho de cada nombre, deben estar los montos a cada lado para que se realice la conciliación. Tal como se muestra en la **Figura N ° 5**.

LLAMA.PE S.A.					VALIDAR
104002	09/09/2019	05522972		S/ 177.00	
421100	12/08/2019	COMPRA/2019/0440 : F001-31559			
▶ 121100		Abrir balance			S/ 177.00

**Figura N ° 5: Montos a conciliar**